



CONTRATO N° 17 /2025

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López casi Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la Gobernadora del Departamento de Concepción **DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.423.609**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER CR S.A.**, con **RUC N° 80064550-2** domiciliada en Ruta V Km 1 camino a desvío Santa Rosa, del departamento de Concepción, República del Paraguay, representada por la **SRA. MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ COLMÁN CON C.I. N° 3.500.350** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: **Mantenimiento y Reparaciones menores de vehículos y maquinarias.**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469.023. –

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 396/2025. –

C.R. S.A.
RUC: 80064550 - 2



Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

ÍTEM	CÓDIGO	CANT.	PATROLA 1	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
CAMIÓN JAC					
1	78181508-001	1	BOMBA INYECTORA	13.600.000	13.600.000
2	78181508-001	1	KIT DE INYECTORES	6.000.000	6.000.000
3	78181508-001	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	4.000.000	8.000.000
4	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	5.500.000	5.500.000
					33.100.000
S10 CABINA SIMPLE					
1	78180101-014	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	3.800.000	7.600.000
2	78180101-014	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	2.500.000	2.500.000
3	78180101-014	1	ENFRIADOR DE ACEITE	7.500.000	7.500.000
4	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	3.200.000	3.200.000
					20.800.000
CAMIONETA CHEVROLET TRAILBLAZER					
1	78180101-014	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	4.200.000	8.400.000
2	78180101-014	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	3.000.000	3.000.000
3	78180101-014	1	REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS	18.200.000	18.200.000
4	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	7.000.000	7.000.000
					36.600.000
COLECTIVO VOLARE 32					
1	78180101-014	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	4.500.000	9.000.000
2	78180101-014	1	BOMBA DE ACEITE	5.200.000	5.200.000
3	78180101-014	2	CRUZETAS CARDAN	500.000	1.000.000
4	78180101-014	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	5.200.000	5.200.000
5	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	6.800.000	6.800.000
					27.200.000
VOLQUETE SINOTRUK					
1	73152101-034	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	6.100.000	12.200.000
2	73152101-034	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	5.800.000	5.800.000
3	73152101-034	1	CILINDRO DE VOLQUETE	17.000.000	17.000.000
4	73152101-034	2	CRUZETA CARDAN	750.000	1.500.000
5	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	6.000.000	6.000.000
					42.500.000
VOLQUETE SINOTRUK 2					
1	73152101-034	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	6.100.000	12.200.000
2	73152101-034	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	5.800.000	5.800.000
3	73152101-034	1	REDUCTORA DE CAMBIOS	8.900.000	8.900.000
4	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	6.500.000	6.500.000

J. R. S.A.
RUC: 80064550 - 2



Liz M. Meza P.
Dra. Liz M. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

					33.400.000
VOLQUETE SINOTRUK 3					
1	73152101-034	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	6.100.000	12.200.000
2	73152101-034	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	5.800.000	5.800.000
3	73152101-034	1	RADIADOR DE AGUA	7.200.000	7.200.000
4	73152101-034	1	KIT DOFERENCIAL	15.000.000	15.000.000
5	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	8.000.000	8.000.000
					48.200.000
VOLQUETE VOLVO					
1	73152101-034	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	5.200.000	10.400.000
2	73152101-034	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	4.500.000	4.500.000
3	73152101-034	1	CAMBIO BOMBA DE AGUA	2.800.000	2.800.000
4	73152101-034	1	CAMBIO DE INTERCOOLER	3.600.000	3.600.000
5	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	6.300.000	6.300.000
					27.600.000
VOLQUETE VOLVO 2					
1	73152101-034	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	5.200.000	10.400.000
2	73152101-034	1	REPARACION SISTEMA DE FRENO COMPLETO	4.500.000	4.500.000
3	73152101-034	2	CRUZETA CARDAN	620.000	1.240.000
4	73152101-034	1	REPARACION DE ECM MOTOR	15.311.479	15.311.479
5	80111613-9999	1	MANO DE OBRA COMPLETO	6.800.000	6.800.000
					38.251.479
MOTONIVELADORA KOMATSU					
1	73152101-014	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	7.500.000	15.000.000
2	73152101-014	1	CAMBIO JGO DE LAMINA CON BULONES	3.200.000	3.200.000
3	73152101-014	6	CAMBIO DE MANGUERA ALTA PRESION	420.000	2.520.000
4	73152101-014	1	TURBO	16.900.000	16.900.000
5	73152101-014	1	HIDROSTATICA	8.900.000	8.900.000
6	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	9.200.000	9.200.000
					55.720.000
MOTONIVELADORA JHON DEERE					
1	73152101-014	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	6.200.000	12.400.000
2	73152101-014	1	REPARACION DE MODULO CABINA	15.400.000	15.400.000
3	73152101-014	1	RAPARACION MODULO PANEL DE CONTROL	21.000.000	21.000.000
4	73152101-014	1	CAMBIO JGO DE CUCHILLA	2.700.000	2.700.000
5	73152101-014	1	RADIADOR	10.000.000	10.000.000
6	80111613-9999	1	MANO DE OBRA COMPLETO	13.000.000	13.000.000
					74.500.000
PALA CARGADORA JCB					
1	73152101-015	2	MANTENIMIENTO COMPLETO	5.500.000	11.000.000
2	73152101-015	1	JGO DE PUNTERA CUCHARON	3.500.000	3.500.000

CR.S.A.
RUC: 80064550 - 2



Dra. Luzmila Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

3	73152101-015	1	JGO DE BUJE PALA	3.900.000	3.900.000
4	73152101-015	1	BOMBA INYECTORA	17.000.000	17.000.000
5	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	9.500.000	9.500.000
					44.900.000
CABALLITO SINOTRUK (HGG 245)					
1	73152101-034	6	CAMBIO DE JGO CAMISA MOTOR	1.400.000	8.400.000
2	73152101-034	6	CAMBIO DE JGO PISTON MOTOR	1.820.000	10.920.000
3	73152101-034	1	CAMBIO DE JGO CASQUILLO BIELA	1.000.000	1.000.000
4	73152101-034	1	CAMBIO DE JGO CASQUILLO BANCADA	1.300.000	1.300.000
5	73152101-034	6	CAMBIO JGO ARO MOTOR	520.000	3.120.000
6	73152101-034	6	CAMBIO DE JGO BUJE LEVA	320.000	1.920.000
7	73152101-034	6	CAMBIO DE JGO BUJE BIELA	250.000	1.500.000
8	73152101-034	12	CAMBIO DE VALVULA MOTOR	200.000	2.400.000
9	73152101-034	12	CAMBIO DE GUIA VALVULA MOTOR	120.000	1.440.000
10	73152101-034	1	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1.500.000	1.500.000
11	73152101-034	1	TRABAJO DE RECTIFICACION	10.000.000	10.000.000
12	73152101-034	1	CAMBIO DE JGO JUNTA MOTOR	2.300.000	2.300.000
13	73152101-034	1	KIT CAJA	28.900.000	28.900.000
14	73152101-034	1	KIT FRENO COMPLETO	13.200.000	13.200.000
15	80111613-9999	1	MANO DE OBRA	12.100.000	12.100.000
					100.000.000
				Total	582.771.479

Total: *GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE, incluidos todos los impuestos.*

6- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde: la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones del Gobierno Departamental de Concepción.

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

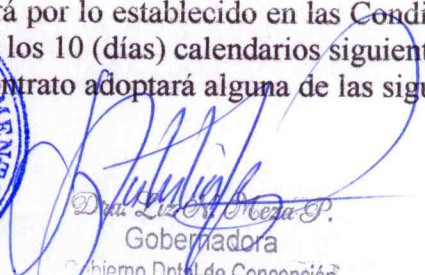
La administración de este contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas Ing. Ana Fernández

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes


C.R. S.A.
RUC: 80064550 - 2




Dña. Luz María Medina P.
Gobernadora
Gobierno Deptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

formas: **Garantía bancaria o Póliza de Seguros y el porcentaje será del 10% del monto total contratado con una vigencia hasta el 31 de enero del 2026.** El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 corridos días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

10- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

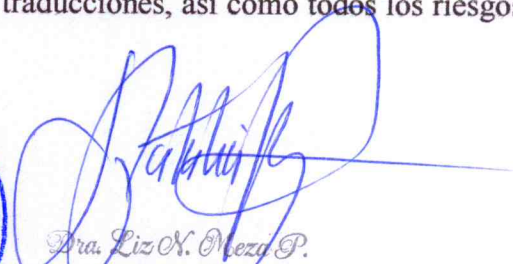
14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


C.R.S.A.
RUC: 80064550-2




Dra. Liz X. Meza P.
Governadora
Gobierno Dptal. de Concepción



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

15- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 27 mes octubre y año 2025.

SRA. MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ COLMÁN
Representante Legal
Taller CR S.A.



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción

C.R. S.A.

RUC: 80064550 -2